



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°133

RECOLETA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinario de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum N° 106 de fecha 2 de noviembre de 2020, del Jefe Departamento Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“Aprobar los términos de la conciliación alcanzada con el demandante Jorge Alejandro Pardo Arcos, en causa laboral caratulada “Pardo con Municipalidad de Recoleta”, ex docente de la dotación comunal de Recoleta, RIT O-1569-2020, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, cuyo tenor es el siguiente:

“1. La parte demandada **MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**, con el solo ánimo de poner término al presente juicio y sin reconocer los fundamentos de la demanda, ofrece pagar al demandante, don **JORGE ALEJANDRO PARDO ARCOS**,

la suma única y total de **\$2.000.000.-**, monto que se pagará en una cuota a más tardar el día 16 de noviembre de 2020, previa ratificación del acuerdo por el Concejo Municipal de Recoleta, la cual se pagará mediante depósito o transferencia, en la cuenta corriente del

cuyo titular es el demandante don Jorge Alejandro Pardo Arcos

debiendo la parte

demandada dar cuenta al Tribunal del pago dentro de tercero día de realizado.

2. La parte demandante acepta la suma ofrecida y la forma en que se efectuará el pago.

3. Las partes se otorgan el más amplio, completo y recíproco finiquito, declarando que nada se adeudan por concepto alguno, salvo las obligaciones que emanan de la presente conciliación.

4. Las partes acuerdan que, en caso de incumplimiento de la presente conciliación, la demandada se obliga al pago adicional de la suma equivalente al 50% del monto señalado en el numeral primero, por concepto de cláusula penal, la que se hará efectiva solo una vez que sean remitidos los antecedentes al Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional.

5. Cada parte pagará sus costas.”

CONCURRIERON CON SU VOTO FAVORABLE LOS SIGUIENTES SEÑORES CONCEJLES

DON DANIEL JADUE JADUE (ALCALDE)

DOÑA NATALIA CUEVAS GUERRERO

DOÑA ALEJANDRA MUÑOZ DIAZ

DON CRISTIAN WEIBEL AVENDAÑO

DON FERNANDO MANZUR FREIG

DON LUIS GONZALEZ BRITO

DON MAURICIO SMOK ALLEMANDI

DON FERNANDO PACHECO BUSTAMANTE

DON ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN

o que comunico a usted para conocimiento y fines que haya lugar

 
IMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JJG/pgs

- Control
- Jurídico
- Depto Educacion